

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**24265** MADRID

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de despido 102/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Prieto Melcón contra Externa Desarrollos de Proyectos e Inversiones, S.L., se ha dictado sentencia con el siguiente fallo:

Fallo:

Estimando la demanda interpuesta por David Prieto Melcón frente a la empresa Externa Desarrollos de Proyectos e Inversiones, S.L., debo:

1º.- Declarar improcedente el despido practicado con efectos del 15/12/10.

2º.- Declarar extinguida la relación laboral con efectos del 29/4/11.

3º.- Condenar a la empresa Externa Desarrollos de Proyectos e Inversiones, S.L. a estar y pasar por las anteriores declaraciones, así como a que abone a David Prieto Melcón la cantidad de 7.544,81 euros en concepto de indemnización y la de 5.325,75 euros en concepto de salarios de tramitación desde la fecha del despido el 15/12/10 hasta la de la extinción de la relación laboral el 29/4/11.

4º.- Absolver al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de sus obligaciones legales.

Madrid, 8 de julio de 2011.- M.<sup>a</sup> Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid.

ID: A110056486-1